## VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y 1. Prestación de Servicios;
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Memorándum Nº 46 de fecha 13.05.19 del Encargado de Movilización a la señora Administradora Municipal.
- Decreto Exento Nº 1.717 de fecha 29.05.19, Llama a Propuesta Publica 4. denominada "REPARACION CAMIONETA KIA FRONTIER AÑO 2.017".
- 5. Acta de Deserción de fecha 17.06.19

## **CONSIDERANDO:**

- La Municipalidad de Santa Cruz necesita realizar la reparación y mantención de camioneta Kia Frontier año 2017, dicho vehículo es usado por el Departamento de Obras Municipales.
- 2. El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal, Cuentas Números 215.22.03.001.001.006; 215.22.04.011.001.001; 215.22.06.002.001.001.-

DECRETO

## **EXENTO Nº 1.913**

DECLARESE DESIERTA la Propuesta Pública denominada: "REPARACION CAMIONETA KIS FRONTIER AÑO 2.017", autorizada por Decreto Exento Nº 1.717, de fecha 29.05.19, debido a que NO se presentaron oferentes según Acta de Deserción de fecha 17.06.19.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

> > PAOLA ACUÑA CACERES Administradora Municipal

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

GWAC/PAC/FMGR/CMRC/Igd

c. c.:

Alcaldía Adquisiciones

(01)- Transparencia (01)

- Archivo